



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Decimoséptimo periodo de sesiones
26 a 29 de noviembre de 2012

C-17/DG.16*
26 de noviembre de 2012
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL
ANTE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES
EN SU DECIMOSÉPTIMO PERIODO DE SESIONES**

Señor Presidente,
Excelencias,
Distinguidos colegas,
Señoras y señores:

1. Doy la bienvenida a todas las delegaciones al decimoséptimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. Deseo manifestar mi agradecimiento al Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, que asiste a esta Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.
2. Tengo el gran placer de felicitar al Excmo. Sr. Peter Goosen, Embajador de Sudáfrica, por asumir el cargo de Presidente de la Conferencia. Su fructífera labor como Presidente del Consejo Ejecutivo supone un excelente augurio para la Conferencia. Estoy seguro de que, habida cuenta de su rica experiencia diplomática y su profundo conocimiento de la dinámica que siguen nuestros trabajos, dirigirá el presente periodo de sesiones de la Conferencia hasta una conclusión satisfactoria. Le deseo el mayor de los éxitos y le aseguro que contará con el pleno apoyo de la Secretaría.
3. Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi más profundo aprecio a la labor realizada por su predecesor, Excmo. Sr. Paul Arkwright, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que desempeñó sus tareas con suma distinción.
4. Próximo ya a su fin el año 2012, podemos estar satisfechos por haber logrado mantener el impulso durante este periodo hacia el logro de los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas. El último periodo de sesiones de la Conferencia será recordado por la importante decisión que se adoptó en relación con el plazo final prorrogado para la destrucción de las armas químicas declaradas (C-16/DEC.11, de fecha 1 de diciembre de 2011). El enfoque juicioso y constructivo que encierra esa decisión ha servido para fortalecer la Convención y demuestra una vez más que nuestro éxito se debe a la buena voluntad de los Estados Partes y a los extraordinarios esfuerzos que siempre están dispuestos a hacer para llegar a acuerdos en cuestiones delicadas.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



5. Los Estados Partes interesados han presentado los planes detallados para la destrucción de sus arsenales de armas químicas restantes. Las fechas de conclusión incluidas en los planes se están utilizando como referencia para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la decisión de la Conferencia. Ya se ha distribuido mi informe anual a la Conferencia sobre los avances generales en materia de destrucción. De acuerdo con lo dispuesto en la decisión antes citada, incluí una referencia a esta cuestión en mi informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones.
6. Me satisface observar el compromiso constante de todos los Estados Partes poseedores de concluir la destrucción de los arsenales restantes y de seguir avanzando en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Convención. Al mismo tiempo, hago un llamamiento para que se esfuercen cuanto puedan por acelerar los planes actuales y ultimar las tareas de destrucción en el plazo más breve posible.
7. Durante el año transcurrido se produjo otro importante hito en la vida de nuestra Organización. En abril, la Convención cumplió 15 años de funcionamiento. Ese aniversario brindó la oportunidad de celebrar los progresos realizados y de reafirmar nuestro compromiso con los objetivos de la Convención.
8. La serie de actos conmemorativos que se celebraron en La Haya pusieron de relieve el firme compromiso de los Estados Partes con los objetivos de la Convención. La ciudad de La Haya y el Gobierno de nuestro país anfitrión, los Países Bajos, desempeñaron un importante papel de cooperación en el apoyo a esos actos.
9. El 1 de octubre, los eventos de celebración del aniversario culminaron en la reunión de alto nivel de la OPAQ que tuvo lugar en Nueva York de manera paralela al sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El tema de la reunión resume nuestro mensaje fundamental del aniversario: “Quince años de la Convención sobre las Armas Químicas: celebración del éxito y compromisos con el futuro”. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, intervino en el acto, así como más de 40 oradores de todo el mundo, entre ellos varios ministros. Los Estados Partes han destacado de manera firme su adhesión inquebrantable a los fines y los objetivos de la Convención y su firme voluntad de llevar adelante este empeño colectivo. Ese respaldo abrumador representa una enorme inyección de fuerza para nuestra misión, especialmente en unos tiempos en los que nuestros Estados Partes soportan numerosas dificultades financieras y económicas. Estoy también profundamente agradecido al Secretario General por su firme apoyo a la Convención y a la OPAQ.
10. El Secretario General y yo mismo hemos enviado recientemente cartas a los jefes de Estado y de gobierno de los ocho países que aún no son miembros de la Convención. Hemos insistido en el carácter imperativo de que se sumen a la Convención como parte del objetivo respaldado internacionalmente de lograr un mundo libre de armas químicas. Las dos organizaciones han concertado un arreglo suplementario al Acuerdo de Relación en el que se establecen las modalidades necesarias para proceder a la investigación de casos de presunto empleo de armas químicas cuando lo solicite el Secretario General de las Naciones Unidas. También hemos acordado los procedimientos de contacto con la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH),

lo que contribuirá en gran medida a asegurar que la OPAQ esté preparada para ofrecer asistencia y protección contra el empleo o la amenaza de empleo de armas químicas.

11. La participación de los Estados Partes en los actos relacionados con el decimoquinto aniversario ha puesto de manifiesto su compromiso con los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas y con el éxito de su aplicación. Ese compromiso reviste particular importancia ante los retos que habremos de afrontar en el futuro.
12. Un reto inmediato es la situación que nos han impuesto las condiciones financieras a escala mundial. Reconocemos que hemos de soportar nuestra parte de la carga y adaptarnos a las nuevas circunstancias económicas. El proyecto de Programa y Presupuesto para 2013, que tiene ante sí la Conferencia (C-17/DEC/CRP.2/Rev.1, de fecha 19 de noviembre de 2012), refleja un equilibrio que se ha negociado con todo cuidado. Nos permite mantener la integridad operacional de la Convención y al mismo tiempo reducir los gastos. A la vez, debemos proceder con suma cautela para asegurar que la viabilidad de la ejecución de los programas no se vea comprometida. Al hacerlo, siempre debe guiarnos la convicción de que la Convención supone un beneficio colectivo para todos nosotros.
13. Un logro singular de la Convención es la eliminación verificada hasta la fecha del 78% de los arsenales de armas químicas declarados en el mundo. Mientras que la destrucción de las armas químicas restantes seguirá siendo prioritaria, el volumen de nuestras tareas de verificación dedicadas a la destrucción seguirá disminuyendo con el tiempo. En cambio, la misión de la OPAQ de seguir siendo garante contra la amenaza de las armas químicas seguirá siendo la misma. En pocas palabras, puede decirse que nuestra misión para el futuro, adaptada a las realidades de hoy y del mañana, consistirá en la reprogramación de las tareas de la Organización tanto hacia la prevención de la nueva aparición de armas químicas como hacia el tratamiento de posibles nuevas amenazas.
14. Dentro de muy poco tendremos una importante oportunidad para dar forma al futuro. La Tercera Conferencia de Examen¹, que tendrá lugar entre el 8 y el 19 de abril de 2013, es un evento de la máxima importancia. Ya están bien avanzados los preparativos en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, capazmente dirigido por la Excm. Sra. Nassima Baghli, Embajadora de Argelia. La Secretaría ha elaborado un documento exhaustivo que expone de forma detallada los avances realizados por la OPAQ desde la Segunda Conferencia de Examen, celebrada en 2008 (WGRC-3/S/1, de fecha 5 de octubre de 2012). Este documento también incluye un análisis de lo que se ha logrado y de las dificultades que aún quedan en el camino.
15. El grupo de trabajo ha celebrado 19 reuniones, en las que ha examinado varias cuestiones fundamentales de manera sistemática. También ha celebrado una reunión, de un día de duración, en la que brindó a los representantes de la industria química la oportunidad de mejorar el diálogo con la OPAQ. Además, ha examinado un informe preliminar del Consejo Consultivo Científico (RC-3/DG.1, de fecha 29 de octubre de 2012) en el que se abordan importantes cuestiones relativas a las posibles

¹ Tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas.

consecuencias que pueden tener para la Convención las novedades en ciencia y tecnología. De forma paralela al presente periodo de sesiones de la Conferencia, el jueves 29 de noviembre se celebrará una reunión con representantes de la sociedad civil, en la que se intercambiará información y opiniones en relación con la Tercera Conferencia de Examen. El grupo de trabajo pronto procederá a elaborar sus recomendaciones. Insto a todos los Estados Partes a participar activamente en esa tarea.

16. Además, hemos adoptado un enfoque anticipativo en nuestros contactos con una gama más amplia de interesados. He puesto en marcha una iniciativa encaminada a seguir reforzando nuestras relaciones con la industria química mundial, que a mi juicio es un asociado fundamental para nuestro trabajo. En la misma línea, la Secretaría está estableciendo contactos activamente con representantes de los ámbitos científico y académico y de las organizaciones no gubernamentales, que contribuyen de forma importante, aunque menos visible, a la aplicación de la Convención.
17. Mi informe a la Conferencia en su decimoséptimo periodo de sesiones, incluidos los aspectos más sobresalientes de nuestro avance en distintas esferas programáticas, contiene gran detalle. Aunque el texto completo de mi discurso se distribuirá a las delegaciones en forma de documento oficial, a continuación expondré los principales rasgos de distintas esferas programáticas, comenzando por la desmilitarización química y la verificación.

Desmilitarización química y verificación

18. A 31 de octubre de 2012, los Estados poseedores habían declarado un total de 69.430,336 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1. De esa cantidad, habían sido destruidas con arreglo al régimen de verificación internacional de la Secretaría 54.258,464 toneladas métricas, el 78 %, de armas químicas de la categoría 1. Esa cifra representa un incremento del 7% respecto del nivel alcanzado el año anterior. La cantidad total destruida incluye 2,914 toneladas métricas que han sido retiradas de los arsenales de armas químicas de la categoría 1 de conformidad con el artículo VI de la Convención y el apartado d) del párrafo 2 de la Parte VI del Anexo sobre verificación para fines no prohibidos por la Convención.
19. La cantidad total de armas químicas de la categoría 2 destruidas a 31 de octubre se mantenía en 919,931 toneladas métricas, el 52%, de la cantidad total declarada. Albania, la India, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América han concluido la destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 2 declaradas, mientras que Libia ha destruido el 39,64% de la cantidad que había declarado. En cuanto a las armas químicas de la categoría 3, Un Estado Parte, la India, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América han concluido la destrucción de esas armas. En noviembre de 2011 Libia presentó una declaración de nuevas armas químicas de la categoría 3 no declaradas previamente, cuya destrucción está prevista en 2013.
20. Como ya he señalado, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de los Estados Partes en relación con el plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012 (C-16/DEC.11), los Estados Partes que no han podido cumplir el plazo final prorrogado ya han presentado sus planes detallados para la destrucción de los arsenales de armas químicas restantes.

Libia

21. El 8 de febrero de 2011, las operaciones de destrucción en Libia fueron interrumpidas por la avería de una unidad de calentamiento en una estación de eliminación. Hasta esa fecha Libia había destruido 13.476 toneladas métricas, el 51,15%, de los arsenales declarados de armas químicas de la categoría 1 y 555,71 toneladas métricas, el 39,64%, de sus armas químicas de la categoría 2.
22. En noviembre de 2011 y febrero de 2012, Libia presentó declaraciones de armas químicas no declaradas previamente. Esas declaraciones fueron posteriormente verificadas por la Secretaría en enero y abril de 2012, respectivamente.
23. En su sexagésimo séptimo periodo de sesiones, el Consejo Ejecutivo aprobó una decisión sobre la declaración de armas químicas en Libia no declaradas con anterioridad (EC-67/DEC.9, de fecha 27 de marzo de 2012). El Consejo acogió con satisfacción la intención de Libia de abordar cualquier cuestión que deba aclararse en relación con su declaración. La Secretaría se encuentra aún en el proceso de aclaración de detalles relacionados con esas declaraciones.
24. En su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes después del 29 de abril de 2012, Libia indicó que se propone iniciar de nuevo las operaciones encaminadas a eliminar esos arsenales de armas para marzo de 2013 y haber concluido su destrucción, incluidos los precursores restantes, en diciembre de 2016. Está previsto que la destrucción de las armas químicas de la categoría 3 haya terminado en mayo de 2013.
25. Libia también ha informado a la Secretaría de que ha adoptado un conjunto de medidas de protección y de prevención para asegurar sus arsenales de armas químicas restantes, y que mantiene listo para funcionar el sistema de hidrólisis de mostaza de azufre de Ruwagha. Al mismo tiempo, Libia ha estado examinando diversas opciones para la destrucción de las armas químicas de la categoría 1 restantes que permitirían cumplir los plazos establecidos en su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes.
26. En el marco del Programa de Asociación Mundial, el Canadá ha prestado un importante apoyo financiero a las actividades de la Secretaría que tienen por objeto ayudar a Libia a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención. La Secretaría y las autoridades libias han celebrado varias reuniones bilaterales centradas en los planes y los preparativos de Libia para concluir la destrucción de su arsenal de armas químicas restante, incluidas mi visita a Trípoli en mayo de este año y una reciente visita al país, este mismo mes, de un equipo de expertos. Las autoridades libias reafirmaron su compromiso de eliminar los arsenales de armas químicas restantes en el menor tiempo posible. Atendiendo una solicitud de Libia, la Secretaría ha logrado la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el proceso de adquisición de equipo especializado para facilitar la reanudación de las operaciones de destrucción en Libia.

Federación de Rusia

27. La Federación de Rusia ha destruido 27.653,020 toneladas métricas, el 69,19%, de la cantidad total declarada de armas químicas de la categoría 1. Según su plan detallado de destrucción de las armas químicas restantes después del 29 de abril de 2012 (EC-68/P/NAT.1, de fecha 11 de abril de 2012), la Federación de Rusia se propone destruir las armas químicas restantes de la categoría 1 para diciembre de 2015. La Federación de Rusia también ha destruido todas sus armas químicas de la categoría 2 (10,616 toneladas métricas) y de la categoría 3.
28. Dos instalaciones de destrucción de armas químicas de la Federación de Rusia, las de Gorny y Kambarka, han concluido sus operaciones. Durante 2012 han estado funcionando otras cuatro instalaciones, las de Shchuchye, Leonidovka, Maradykovsky y Pochep. Está previsto que la nueva instalación de destrucción de armas químicas que se está construyendo en Kizner entre en funcionamiento en 2013. A finales de agosto de 2012, la Secretaría realizó una visita inicial a Kizner con el fin de conocer la instalación.
29. La Federación de Rusia sigue aplicando su método por fases para la entrada en funcionamiento de instalaciones de destrucción de armas químicas, mediante la puesta en marcha de unidades individuales diseñadas para la destrucción de un tipo particular de agente químico o de munición química. En octubre de 2012 se efectuó un examen técnico final de la nueva unidad de destrucción de Leonidovka. Esta unidad está diseñada para la destrucción de bloques de bombas aéreas y está previsto que esté lista para entrar en funcionamiento en diciembre de 2012.
30. En la instalación de Shchuchye se ha previsto la entrada en funcionamiento de un segundo edificio de procesamiento en marzo de 2013.

Estados Unidos de América

31. Los Estados Unidos de América habían destruido 24.923,671 toneladas métricas, el 89,75%, de la cantidad total declarada de armas químicas de la categoría 1. Con arreglo a su plan detallado de destrucción de las armas químicas restantes después del 29 de abril de 2012 (EC-68/NAT.2, de fecha 13 de abril de 2012), los Estados Unidos de América prevén haber terminado la destrucción de sus armas químicas restantes en septiembre de 2023. Los Estados Unidos de América también han destruido todas sus armas químicas de la categoría 2 (0,010 toneladas métricas) y de la categoría 3.
32. Este año marcó el fin de las operaciones de destrucción de armas químicas en el último de los incineradores y la instalación con mayor tiempo de funcionamiento en los Estados Unidos, la instalación de eliminación de agentes químicos de Tooele (TOCDF). Esta instalación comenzó sus operaciones antes de la entrada en vigor de la Convención y ha destruido la mayor parte, en torno a 12.118 toneladas métricas, de diversos agentes químicos neurotóxicos y vesicantes, lo que representa el 44% del arsenal de los Estados Unidos de América. En total, once instalaciones de destrucción de armas químicas en este Estado Parte han concluido las operaciones; está previsto que otras dos, las de Pueblo y Blue Grass, inicien las operaciones de destrucción en diciembre de 2015 y abril de 2020, respectivamente.

33. Los Estados Unidos de América han informado a la Secretaría de que están aplicando una serie de medidas, entre ellas programas de incentivos y la contratación de personal con experiencia en antiguas instalaciones de destrucción, para asegurar el inicio y la conclusión de las actividades de destrucción en Pueblo y Blue Grass sin poner en peligro la seguridad.

Iraq

34. El Iraq ha presentado información adicional para apoyar su declaración inicial relativa a sus arsenales de armas químicas. En la información se ofrecen pormenores sobre el estado de las armas químicas declaradas, así como sobre los riesgos químicos, físicos y de explosión asociados a las dos casamatas donde se encuentran almacenadas.
35. El Iraq ha reiterado su firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Convención y, en cooperación con la Secretaría Técnica y varios Estados Partes, está trabajando para concluir la evaluación de las armas químicas declaradas y de una decisión sobre métodos de eliminación apropiados.

Armas químicas antiguas y armas químicas abandonadas

36. La destrucción de las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China ha proseguido a lo largo del año. Tanto China como el Japón informaron de que la instalación móvil de destrucción de Nanjing concluyó la destrucción de los 35.681 elementos de armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China depositados en el almacén de seguridad de Nanjing, así como los que se han reunido procedentes de almacenes de seguridad temporales de las proximidades.
37. China y el Japón siguen colaborando para facilitar el traslado de la instalación móvil de destrucción de Nanjing a Wuhan con el fin de proseguir las operaciones de destrucción en ese lugar, así como en los preparativos para las operaciones de ensayo de la instalación móvil de destrucción en Shijiazhuang. Están en marcha los preparativos para el inicio de las operaciones de excavación y recuperación en Haerbaling.
38. Durante el año transcurrido se han realizado siete inspecciones de armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China en seis lugares de China.
39. También se han efectuado inspecciones en cinco antiguas instalaciones de armas químicas situadas en Alemania, Bélgica, Italia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las operaciones de destrucción han avanzado considerablemente a este respecto, pero siguen recuperándose cantidades significativas de antiguas armas químicas.

Instalaciones de producción de armas químicas

40. De las 70 instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) declaradas por 13 Estados Partes, 43 ya han sido destruidas y 21 han sido convertidas para fines no prohibidos por la Convención. Once Estados Partes han concluido la destrucción o la conversión de todas sus IPAQ declaradas. Todas las instalaciones de producción

convertidas siguen sometidas a la verificación sistemática de la OPAQ para asegurar que estén completamente de acuerdo con las solicitudes de conversión aprobadas.

41. En 2012 la Secretaría Técnica ha realizado la inspección inicial de la IPAQ que va a ser convertida en el Iraq, una inspección sistemática en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e inspecciones en cuatro IPAQ convertidas y una IPAQ en fase de conversión en la Federación de Rusia; esta última ha sido inspeccionada en dos ocasiones en 2012.
42. Tras amplias consultas sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua para las IPAQ convertidas, diez años después de la certificación de su conversión, el Consejo Ejecutivo adoptó una decisión al respecto en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.7, de fecha 16 de febrero de 2012) y, en mayo de 2012, la Secretaría reanudó las medidas de verificación en esas instalaciones. Hasta la fecha, cinco de esas IPAQ de la Federación de Rusia y una de Un Estado Parte ya han sido objeto de inspecciones de conformidad con esa decisión del Consejo.

Declaraciones

43. A raíz de una decisión del Consejo en su quincuagésimo primer periodo de sesiones (EC-51/DEC.1, de fecha 27 de noviembre de 2007), la Secretaría ha seguido publicando informes de situación acerca de la presentación puntual de declaraciones con arreglo al artículo VI de la Convención. Respecto de las declaraciones iniciales, hemos recibido una declaración más en los últimos días. Con todo, siete Estados Partes todavía no han presentado una declaración inicial y otros tres aún han de presentar declaraciones en virtud del artículo III o del artículo VI.
44. Este año aumentó ligeramente, de 56 a 59, el número de casos de presentación puntual de declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA), incluidas las declaraciones cero. Ello significa que durante el año se recibieron a tiempo en torno al 67% de esas declaraciones. La Secretaría ha seguido centrándose en los Estados Partes que presentan sus declaraciones con más de 30 días de retraso, señalándoles el problema y pidiendo mayor puntualidad. Ese planteamiento ha dado algunos frutos. De los 12 Estados Partes que presentaron su DAAA correspondiente a 2010 con más de 30 días de retraso, cinco presentaron puntualmente sus DAAA correspondientes a 2011. A pesar de esos esfuerzos, 15 Estados Partes presentaron sus DAAA relativas a 2011 con más de 30 días de retraso.
45. En cuanto a las declaraciones anuales de las actividades previstas (DAAP) correspondientes a 2013, no ha habido mejoría en comparación con el año pasado. El número de Estados Partes que presentaron declaraciones de la Lista 1 en el plazo del 2 de octubre disminuyó ligeramente; se recibió puntualmente el 82% de las declaraciones, frente al 86% el año pasado. Con respecto a las declaraciones de las Listas 2 y 3, de las 46 declaraciones recibidas hasta la fecha, 41 se presentaron a tiempo; esperamos recibir tres más, lo que significa que se habrá recibido con puntualidad alrededor del 84%. Aunque esta cifra coincide con la del año pasado, aún caben mejoras.

Discrepancias en las transferencias e informe sobre la aplicación de la decisión C-13/DEC.4 y otras medidas nacionales relacionadas con la importación y la exportación de sustancias químicas de las Listas 2 y 3

46. Quisiera dar las gracias una vez más a los 52 Estados Partes que dedicaron tiempo a responder a la encuesta de la Secretaría sobre la aplicación de las directrices voluntarias relativas a la declaración de datos sobre importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas 2 y 3 (C-13/DEC.4, de fecha 3 de diciembre de 2008). Con las respuestas recibidas se presentó un informe al Consejo en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/S/1, de fecha 16 de enero de 2012) sobre los progresos realizados mediante la aplicación de esas directrices voluntarias, según lo solicitado en la decisión citada. En el informe se ofrece información a los Estados Miembros para facilitar las futuras deliberaciones sobre la reducción del nivel de discrepancias. Como se señala en el presente informe, se han hecho progresos limitados en la reducción del número y la escala de las discrepancias, que se observan en aproximadamente la mitad del volumen de comercio de sustancias químicas incluidas en las Listas, lo que viene a representar unas 160.000 toneladas. Esta cuestión ha sido examinada de nuevo en el ámbito del conjunto de temas sobre la industria; cabe esperar que esas deliberaciones sean fructíferas.
47. En el Informe sobre la Aplicación de la Verificación (IAV) correspondiente a 2011 (EC-69/HP/DG.1, de fecha 1 de mayo de 2012; y Corr.1, de fecha 9 de julio de 2012), así como su suplemento (EC-70/HP/DG.1, de fecha 29 de agosto de 2012), la Secretaría volvió a informar de que un número considerable de Estados Partes estaban participando en transferencias de sustancias químicas de las Listas 2 y 3 sin presentar las declaraciones pertinentes. La Secretaría ha seguido trabajando con esos Estados Partes durante el último año y, como resultado, en 2012 dos de ellos han reanudado la presentación de declaraciones de importación y exportación y un tercero ha hecho su primera declaración de importación y exportación. La Secretaría seguirá trabajando con los Estados Partes restantes durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia y durante el año próximo para recordarles los requisitos en materia de declaraciones y prestarles asistencia en su cumplimiento.

Procesamiento electrónico

48. En septiembre de 2012 se publicó una nueva versión de la herramienta de presentación de declaraciones electrónicas destinada a las Autoridades Nacionales (EDNA), la versión 2.5. Las nuevas características de esta versión tienen por objeto mejorar la exactitud de las declaraciones y la facilidad de uso general del programa. Varios Estados Partes ya han utilizado la nueva versión para su DAAP relativa a 2013; animo a los Estados Partes a transmitir a la Secretaría sus observaciones a este respecto.
49. Los foros de grupos de usuarios del EDNA proporcionan un canal más para el debate y el intercambio de información sobre mejoras en la esfera de las declaraciones electrónicas. Los Estados Partes tienen la oportunidad de compartir sus experiencias a este respecto y de ayudar a la Secretaría a evaluar las prioridades para la labor futura. En julio de 2012, se organizó el tercer foro de grupos de usuarios, haciendo hincapié en dos proyectos importantes, a saber, la transmisión electrónica segura de declaraciones y el módulo del EDNA para la declaración de instalaciones de la Lista 1.

Mientras que el primer proyecto se ha concebido para aumentar la puntualidad de las declaraciones, el segundo permitirá a los Estados Partes presentar sus declaraciones en virtud del artículo VI en formato totalmente electrónico. Se ha puesto a disposición de los Estados Partes el informe del tercer foro de grupos de usuarios (S/1047/2012, de fecha 19 de octubre de 2012).

50. En 2012 la Secretaría ha seguido proporcionando capacitación sobre las declaraciones electrónicas. Se impartió un curso básico sobre este tema en el contexto del curso básico para personal de las Autoridades Nacionales que tuvo lugar en la sede de la OPAQ en La Haya los días 6 a 9 de marzo. Además, la Secretaría ofreció un curso de dos días de duración sobre declaraciones electrónicas y uso del EDNA como parte del XVI Curso de Formación sobre las Autoridades Nacionales y las Bases de Datos de Sustancias Químicas organizado por el VERIFIN², que se organizó en Helsinki (Finlandia) los días 13 a 24 de agosto de 2012. Se celebraron varias reuniones más en la sede de la OPAQ con los Estados Partes interesados en presentar sus declaraciones por medios electrónicos en el futuro.
51. Siguen produciéndose novedades positivas en el ámbito del tratamiento electrónico de las declaraciones. La Secretaría recibió declaraciones electrónicas de 40 Estados Partes para la DAAA correspondiente a 2011. El resultado es que aproximadamente el 90% de los complejos industriales declarados se declararon por vía electrónica. En 2012 dos Estados Partes utilizaron el EDNA por primera vez. La Secretaría Técnica también está organizando cursillos sobre el EDNA durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia; puede encontrarse información detallada en el boletín de la OPAQ. La Secretaría espera recibir más declaraciones por vía electrónica en el futuro. Los aliento a ponerse en contacto con la Secretaría en caso de que necesiten orientación acerca de la presentación electrónica de declaraciones, o para solicitar apoyo y formación en relación con el uso del programa.

Encuesta sobre la aplicación de las directrices relativas a la baja concentración de sustancias de la Lista 2A y 2A*

52. En el contexto del Informe sobre la Aplicación de la Verificación, la Secretaría está obligada a informar todos los años sobre los progresos realizados por los Estados Partes en la aplicación de la decisión C-14/DEC.4, que, como ya he dicho, establecía directrices relativas a los límites de baja concentración para las declaraciones de sustancias químicas de la Lista 2A y 2A*. De acuerdo con los resultados de una encuesta realizada en 2011 y las declaraciones presentadas de conformidad con el párrafo 5 del artículo VII, la Secretaría comunicó en el Informe correspondiente a 2011 (EC-69/HP/DG.1 y Corr.1) que solo 23 Estados Partes habían informado a la Secretaría de que habían aplicado plenamente esa decisión.
53. La Secretaría está realizando una segunda encuesta (S/1040/2012, de fecha 18 de septiembre de 2012) con el propósito de acopiar datos para el segundo informe sobre el estado de aplicación de la decisión C-14/DEC.4. Aliento a todos los Estados Partes que no hayan informado previamente a la Secretaría de que han aplicado la decisión a cumplimentar esta encuesta antes del 31 de diciembre de 2012, a fin de asegurar que el próximo informe sea lo más completo posible.

² VERIFIN: Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas.

Análisis de tendencias en la totalidad de los datos nacionales sobre sustancias químicas de la Lista 2

54. Tras los buenos resultados obtenidos en un programa piloto para analizar las tendencias en las declaraciones sobre la totalidad de datos nacionales (TDN) a lo largo de los cinco años anteriores, con el fin de ayudar a los Estados Partes a identificar actividades potencialmente declarables relacionadas con sustancias químicas de la Lista 2, en 2011 la Secretaría amplió el análisis a todos los Estados Partes, como se indica en el Informe sobre la Aplicación de la Verificación correspondiente a 2011. Tras este análisis, la Secretaría se puso en contacto con ocho Estados Partes a finales de 2011 y principios de 2012. Dos de ellos han respondido hasta la fecha, y de resultados del análisis en uno de estos se ha encontrado un complejo industrial más que es declarable. La Secretaría seguirá atendiendo esta cuestión con los seis Estados Partes restantes durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia.

Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas

55. La Secretaría Técnica sigue participando en un proyecto conjunto con la iniciativa Aduanas Verdes y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para elaborar un módulo docente electrónico sobre cuestiones relacionadas con la Convención destinado específicamente a oficiales de aduanas. El proyecto está financiado con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El contenido del módulo ya se ha ultimado y la OMA le está dando el formato apropiado para el aprendizaje electrónico. Está previsto que el módulo esté a disposición de los oficiales de aduanas a principios de 2013. La Secretaría sigue examinando con la OMA la posibilidad de modificar los códigos del Sistema Armonizado con el fin de incluir códigos únicos para las sustancias químicas más comercializadas de las Listas, lo que facilitará a todos los países el acopio de datos y el control del comercio de las sustancias químicas incluidas en las Listas. El subcomité científico de la OMA ha acordado una propuesta detallada que está actualmente pendiente de aprobación.

Verificación de la industria

56. En cuanto a las inspecciones previstas en el artículo VI, a 25 de noviembre se habían ultimado 211 inspecciones, que representan el 96,3% de las 219 inspecciones de ese tipo previstas en el Programa y Presupuesto para 2012. De esa cifra, ocho inspecciones se han realizado en complejos industriales de la Lista 2 en los que los equipos de inspección realizaron actividades y análisis y toma de muestras. Considero que el programa de inspecciones del artículo VI se terminará con arreglo a lo previsto.
57. Con el fin de seleccionar un número mayor de otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ) que tengan más pertinencia relativa para la Convención y reducir el número de instalaciones de menor pertinencia, el proceso de selección de complejos industriales para 2013 seguirá la metodología que se expone en la Nota de la Secretaría S/962/2011, de fecha 8 de septiembre de 2011. Esta será la segunda vez que se utiliza la metodología revisada de selección de OIPSQ.

Examen de la calidad de las inspecciones y análisis de los informes finales de inspección

58. La Segunda Conferencia de Examen³ subrayó la importancia del régimen de verificación para las actividades no prohibidas por la Convención y destacó que debían proseguir los esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia y la eficiencia del régimen de verificación (párr. 9.57 de RC-2/4, de fecha 18 de abril de 2008). Por consiguiente, se han hecho esfuerzos por optimizar las actividades de verificación.
59. La Secretaría concluyó recientemente un programa de examen independiente de la calidad de todos los tipos de inspecciones en la industria, de tres años de duración. Se examinaron 21 inspecciones (en 17 Estados Partes) en el transcurso del programa, en el que funcionarios de la Secretaría que normalmente no participan en la planificación o la realización de inspecciones acompañaron a los equipos de inspección en calidad de observadores (un funcionario por cada inspección examinada). Solo se examinaron las actividades de la Secretaría. Este programa de examen de la calidad tenía por objeto principal detectar tendencias o pautas que no se observan fácilmente cuando se realizan tareas de inspección y verificación de modo habitual, y en las que es preciso adoptar medidas para lograr beneficios a más largo plazo.
60. Además, la Secretaría se propone mejorar la capacidad del Sistema Informático para Verificación (SIV) para analizar las conclusiones de las inspecciones de la industria. Los informes finales de las inspecciones contienen una cantidad enorme de datos de inspección. Como parte de la mejora de la capacidad del SIV, se han examinado todos los informes finales de las inspecciones de la industria realizadas en 2010 y 2011.
61. La Secretaría está analizando los resultados de esos dos exámenes. Las conclusiones servirán de base para mejorar la coherencia, la eficacia y la eficiencia de la verificación *in situ* de los complejos industriales. Me propongo informar a los Estados Partes en las próximas semanas, en una Nota de la Secretaría, sobre los aspectos pertinentes.

Presentación de informes sobre las actividades de verificación

62. Como en años anteriores, la Secretaría ha informado sobre las actividades de verificación a lo largo del año. En el Informe sobre la Aplicación de la Verificación figuran resúmenes completos de las actividades de verificación realizadas en 2011 así como el resumen de difusión general sobre las actividades de verificación (S/1042/2012/Rev.1, de fecha 2 de noviembre de 2012).

Preparación para realizar inspecciones por denuncia e investigaciones sobre el presunto empleo

63. En el contexto de las actividades que realiza la Secretaría para mejorar su preparación con miras a llevar a cabo inspecciones por denuncia o de investigaciones sobre el presunto empleo, la Secretaría celebró un taller sobre las enseñanzas extraídas de los ejercicios de inspección por denuncia y de investigaciones sobre el presunto empleo

³ Segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas.

los días 5 y 6 de julio, respectivamente. El taller congregó a diversos expertos que habían participado en ejercicios anteriores de esas características y, en particular, a expertos de otras organizaciones internacionales. La Secretaría puso a disposición de los Estados Partes un resumen del debate y de las recomendaciones.

64. En 2012, la formación de los inspectores de la OPAQ abarcaba ejercicios sobre el terreno relacionados con la realización de inspecciones por denuncia y de investigaciones sobre el presunto empleo. En particular, del 1 al 4 de octubre se realizó en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte un ejercicio de inspección por denuncia denominado “McCavity” y, del 8 al 20 de octubre, tuvo lugar un ejercicio de investigación sobre el presunto empleo en Serbia. En fechas próximas, la Secretaría ofrecerá una reunión informativa acerca del ejercicio de investigación sobre el presunto empleo, en Serbia.
65. Deseo subrayar que, para conseguir que los mecanismos pertinentes previstos en los artículos IX y X de la Convención sean viables, es crucial que los Estados Partes se cercioren también de que están preparados para recibir una inspección por denuncia y facilitar una investigación sobre el presunto empleo.

Ciencia y tecnología, incluido el Consejo Consultivo Científico

66. Como ya he señalado, el Consejo Consultivo Científico (CCC) ha hecho público recientemente un informe sobre los adelantos científicos y tecnológicos que son de interés para la Convención (RC-3/DG.1), como hizo con anterioridad a la Primera y Segunda Conferencias de Examen. El informe ofrece un examen completo de las novedades científicas y tecnológicas desde la Segunda Conferencia de Examen, así como evaluaciones de las tendencias futuras a ese respecto. En el informe se incluyen también recomendaciones prácticas para someterlas a la consideración de los Estados Partes y de la Secretaría. Agradezco a los miembros del CCC su importante aportación. En el transcurso de esta semana, el Presidente del CCC ofrecerá una sesión informativa a los Estados Partes. Con ello se complementa la reunión de información ofrecida por el Presidente del CCC el 1 de noviembre al Grupo de Trabajo de Composición Abierta para los Preparativos de la Tercera Conferencia de Examen. Estoy preparando una respuesta al informe del CCC sobre ciencia y tecnología, respuesta que me propongo dar a conocer a los Estados Partes en las próximas semanas.
67. Con respecto a la convergencia de la biología con la química, el Grupo de Trabajo Temporal del CCC sobre ese tema celebró su segunda reunión en septiembre de este año y se reunirá nuevamente en abril.
68. El Grupo de Trabajo Temporal sobre Toma y Análisis de Muestras finalizó sus actividades en septiembre y quiero agradecer al Dr. Robin Black su eficaz desempeño de la presidencia del grupo, que ha hecho aportaciones sustanciales a la labor de la Organización.
69. En 2012, el CCC constituyó un nuevo grupo de trabajo temporal sobre enseñanza y divulgación acerca de la ciencia y tecnología, que se ha reunido en dos ocasiones este año. En su segunda reunión, celebrada la semana pasada simultáneamente a la reunión anual de las Autoridades Nacionales, los miembros del CCC y los representantes de

los Estados Partes tuvieron la oportunidad de conversar directamente durante la reunión de las Autoridades Nacionales. Las fechas de la segunda reunión de ese grupo de trabajo se escogieron de modo que permitieran mejorar el diálogo entre las Autoridades Nacionales y el CCC, conforme recomendó el CCC.

70. El 10 de diciembre, los grupos de trabajo temporales sobre la convergencia de la química y la biología y sobre enseñanza y divulgación acerca de la ciencia y la tecnología organizarán conjuntamente un encuentro paralelo a la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, en Ginebra (Suiza).
71. He solicitado al CCC que constituya un grupo de trabajo temporal nuevo con el fin de examinar algunos aspectos del régimen de verificación. Se está elaborando un mandato pormenorizado para ese grupo. Está previsto que el grupo celebre su primera reunión a comienzos de 2013.
72. El mandato de cuatro de los miembros del CCC ha finalizado en 2012. Deseo dar las gracias nuevamente al Prof. Mahdi Balali-Mood, al Dr. Philip Coleman, al Dr. José Luis González Chávez y al Dr. Robin Black por su compromiso y sus denodados esfuerzos a lo largo de los seis últimos años, o más.
73. He designado a cinco nuevos miembros del CCC: el Dr. Mohammad Abdollahi, del Irán, que asumió sus funciones el 1 de septiembre, y el Sr. Francois Mauritz van Straten, de Sudáfrica, la Dra. Nicia Maria Fusaro Mourao, del Brasil, el Dr. Carlos David González Berutti, del Uruguay, y el Dr. Christopher Timperley, del Reino Unido, que desempeñarán sus responsabilidades a partir del 1 de enero. La Dra. Neivy Fernández Manresa, de Cuba, me ha comunicado que, por razones personales, no podrá llevar a término su mandato en el CCC.
74. En 2013 finalizará también el mandato de otros ocho miembros del CCC. Cinco de ellos concluirán su primer mandato, mientras que tres finalizarán su segundo mandato. Por consiguiente, quedarán vacantes como mínimo otros tres puestos durante 2013. Me propongo solicitar nuevos nombramientos en breve.
75. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi confianza en que los Estados Miembros responderán favorablemente a mi petición de contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del CCC, que hice pública en febrero (S/983/2012, de fecha 6 de febrero de 2012). Deseo expresar mi agradecimiento a los Gobiernos de Turquía y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por sus aportaciones de este año. El fondo fiduciario es una fuente importante de financiación para los grupos de trabajo temporales del CCC, que realizan gran parte de la labor de fondo de éste, y para las relaciones entre los órganos normativos y el CCC. Dado el rápido avance de la ciencia y de la tecnología, me gustaría alentar a todos ustedes a que consideren la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario en apoyo de nuestra labor.

Laboratorio de la OPAQ

76. La red de laboratorios asociados con que es posible contar para los análisis externos de muestras sigue siendo extensa; 22 laboratorios de 17 Estados Miembros han cumplido los criterios requeridos para convertirse en laboratorios designados de la OPAQ. Dieciocho laboratorios de otros 14 Estados Miembros participan activamente

en el programa de pruebas de competencia y están preparándose para optar a su designación.

77. El análisis de muestras biomédicas, en apoyo de las investigaciones sobre el presunto empleo, es una tarea de gran dificultad. En febrero de este año se efectuó un segundo ejercicio de fortalecimiento de la confianza sobre el análisis de muestras biomédicas. En él participaron 22 laboratorios de 18 Estados Miembros. Los resultados indican una notable mejora respecto del primer ejercicio y ponen de relieve la pericia de los laboratorios de los Estados Miembros. En febrero de 2013 dará comienzo un tercer ejercicio, que incorporará las sugerencias del CCC. La finalidad de esos ejercicios es establecer un programa que permita designar laboratorios para el análisis externo de muestras biomédicas.

Actividades del Cuerpo de Inspección

Formación de los inspectores

78. Además de los ejercicios de formación anteriormente señalados, la Secretaría ha seguido ofreciendo otras oportunidades de formación a los inspectores de la OPAQ. Deseo agradecer el apoyo prestado por Eslovaquia, Francia, Italia, Jordania, Países Bajos y República Checa a diversas actividades de formación, que han ayudado a mantener y a seguir aumentando la capacidad de la Secretaría para realizar inspecciones ordinarias y en relación con otras situaciones prácticas a que la OPAQ podría tener que hacer frente en el marco de sus obligaciones previstas en la Convención.

Versión revisada del Manual de Inspección

79. En base a la experiencia que adquirimos constantemente gracias a las inspecciones relacionadas tanto con la destrucción de las armas químicas como con las instalaciones de la industria, la Secretaría ha revisado a fondo su Manual de Inspección, que salió a la luz este año.

Régimen de confidencialidad

80. La Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) ha supervisado una importante mejora del régimen de confidencialidad mediante la introducción de una herramienta de vigilancia de la seguridad que ha sido incorporada a la red de información clasificada. Se está intentando también conseguir el mismo nivel de capacidad de vigilancia de la seguridad en la red de información no clasificada, cuya finalización está prevista para el final de 2012. Estas mejoras son el resultado de recomendaciones formuladas en informes de auditorías tanto internos como externos. A ese respecto, el Grupo de Evaluación y Auditoría de la Seguridad (GEAS), creado por los Estados Partes, ha visitado la OPAQ en dos ocasiones desde el decimosexto periodo de sesiones de la Conferencia. Las actividades de ese grupo tenían principalmente por objeto examinar la seguridad de la utilización y la eficacia de la vigilancia de las redes de la OPAQ. El grupo entregó a la Secretaría Técnica un informe que contenía otras recomendaciones, a las que se han asignado prioridades, y han dado comienzo las actividades de aplicación.

Comisión de Confidencialidad

81. En mayo de 2012, la OCS prestó apoyo de secretaría a la reunión anual de la “Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad”, denominada también “Comisión de Confidencialidad”, en la que se realizó un ejercicio de simulacro. Lamentablemente, por segunda vez en tres años, la Comisión no alcanzó quórum, por lo que no pudo tomar decisiones ni elegir a sus autoridades. Ruego a los Estados Partes que tengan representantes en la Comisión de Confidencialidad que hagan lo posible para que esos miembros asistan a las reuniones, a fin de que la Comisión pueda desempeñar sus importantes responsabilidades.

Cooperación internacional y asistencia

Cooperación internacional

82. Durante 2012, la Secretaría siguió realizando actividades orientadas al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, mediante el fomento de la cooperación internacional en aspectos relacionados con las aplicaciones de la química con fines pacíficos. Esas actividades tuvieron lugar con el apoyo y la cooperación de varios aliados, en particular gobiernos, instituciones académicas y el sector de la industria.
83. En materia de gestión integrada de las sustancias químicas, se celebró con éxito la decimotercera edición del Programa de Asociados, que se desarrolló durante nueve semanas y contó con 32 participantes. Desde su creación en el año 2000, 297 participantes de 102 Estados Partes se han beneficiado de ese programa señero de la OPAQ. También hemos constituido una asociación de alumnos del Programa de Asociados, que facilitará los contactos entre los asociados. Se han elaborado para el sitio en Internet de la OPAQ algunas páginas dedicadas especialmente a la asociación de alumnos, además de las páginas dedicadas en Facebook y Flickr.
84. Dentro de sus actividades de potenciación de las aptitudes analíticas y de las capacidades de los laboratorios de los Estados Partes, la Secretaría organizó, en cooperación con el VERIFIN, cinco cursos de desarrollo de las aptitudes analíticas. De ellos, tres estaban dedicados a la mejora de las aptitudes para el trabajo de laboratorio mediante diversas técnicas. Además, se organizaron dos cursos superiores sobre técnicas analíticas para laboratorios en Madrid (España) y en Kyiv (Ucrania), para químicos de habla española y rusa de las regiones del GRULAC⁴ y de Europa oriental, respectivamente.
85. Se organizaron también varias actividades de cooperación internacional en el marco del Programa para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas (el Programa para África), en particular, un curso de química analítica en Sudáfrica; un curso sobre manejo e interpretación de espectros de GC-MS⁵, en Kenya; y un taller para directores de laboratorio de nivel superior en la sede de la OPAQ. Otro importante programa, con apoyo de una contribución voluntaria de Noruega, consistió en una serie de actividades de formación y

⁴ Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.
⁵ Cromatografía de gases-espectrometría de masas.

- perfeccionamiento sobre la química de los productos naturales, en Malasia. El programa de formación se centró principalmente en el incremento del potencial económico y del valor mediante el desarrollo de productos comercializables.
86. Para facilitar el intercambio de conocimientos sobre química, la Secretaría dio apoyo a más de 30 proyectos de investigaciones, bien directamente o de manera conjunta con la Fundación Científica Internacional (IFS). Hasta la fecha, la IFS ha apoyado 22 encuentros científicos, que han permitido a 93 científicos e investigadores participar en esos foros científicos en el marco del Programa de Apoyo a Conferencias. Cuatro de los encuentros tuvieron lugar en África y se patrocinó la asistencia de 23 ciudadanos de países africanos. La Secretaría hizo también extensivo su apoyo a 10 nuevas pasantías, entre ellas en la Universidad Tecnológica de Delft, el Laboratorio Spiez y el VERIFIN.
 87. En materia de divulgación para la industria y de seguridad química, la Secretaría ha seguido organizando seminarios y ha participado en encuentros sobre ese particular. Se organizó en Malasia un seminario sobre gestión de la seguridad química, al que asistieron 36 participantes regionales, incluido un representante de un Estado no Parte: Myanmar. En Seúl (República de Corea) se celebró un taller sobre el desarrollo y uso pacífico de la química para Estados Miembros de la OPAQ del Asia sudoriental y meridional.
 88. Con miras a mejorar la colaboración con otras organizaciones internacionales y con la industria, la Secretaría participó en el tercer periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM3), que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) en septiembre, y en India CHEM 2012, la VII Exposición y Conferencia Internacional, celebrada en Mumbai (India) en octubre. Representantes de la Secretaría asistieron también a la reunión del grupo directivo de Responsible Care®.
 89. Para la región de África se celebró el tercer curso de gestión de la seguridad química, organizado en cooperación con la Universidad Bergische, de Wuppertal (Alemania). La financiación del curso fue posible gracias a una contribución voluntaria del Gobierno de Alemania.
 90. Para mediados de diciembre están previstos otros dos encuentros en el marco del Programa de Divulgación para la Industria. El primero, que tendrá lugar en Qatar, será un seminario para la región de Asia y el otro, que se celebrará en Nepal, está destinado específicamente a los Estados Miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.
 91. En su decimosexto periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes adoptó una decisión histórica en relación con el artículo XI (C-16/DEC.10, de fecha 1 de diciembre de 2011), estableciendo con ello un marco integrador para la plena aplicación de ese artículo de la Convención. Una de las medidas señaladas consistía en organizar talleres para establecer las prioridades regionales como continuación del exitoso taller sobre el artículo XI, celebrado en 2010. En cumplimiento del mandato, se celebraron dos talleres regionales sobre el artículo XI en China y Uruguay para las regiones de Asia y el GRULAC, respectivamente. Mediante el proceso de consultas

oficiosas, se están dando a conocer a los Estados Miembros los resultados y las recomendaciones de esos talleres.

Apoyo a la aplicación

92. El apoyo a los Estados Partes en sus esfuerzos por aplicar de manera efectiva la Convención ha seguido siendo una de las actividades principales de la Secretaría. En 2012, la Secretaría emprendió más de 21 tipos de actividades y actos diferentes, entre ellos varios cursos. La Secretaría se ha esforzado por prestar a los Estados Partes un apoyo adaptado a sus características con miras a la aplicación a nivel nacional. En particular, ha prestado asistencia en relación con los ámbitos siguientes: el desarrollo y adopción de la legislación nacional necesaria; la creación de capacidades para las Autoridades Nacionales y sus principales interesados, en particular las autoridades aduaneras; la aplicación efectiva del régimen de transferencias; la mejora de la capacidad de las Autoridades Nacionales para preparar y presentar, con exactitud y en tiempo oportuno, las declaraciones previstas en el artículo VI; y la gestión eficaz de las inspecciones previstas en el artículo VI.
93. La reunión anual y las reuniones regionales de las Autoridades Nacionales son importantes ocasiones de reunir a las Autoridades Nacionales y de posibilitar el intercambio de experiencias y de prácticas más eficaces. Deseo expresar mi agradecimiento a Costa Rica, Etiopía, Polonia y Sri Lanka como países anfitriones de las reuniones regionales celebradas este año para los Estados Partes de América Latina y el Caribe, África, Europa Oriental y Asia, respectivamente.
94. El desarrollo ininterrumpido de conocimientos y de competencias en las autoridades aduaneras es esencial para conseguir una calidad uniforme de las declaraciones sobre el comercio y las transferencias, así como para reducir al mínimo las discrepancias en las transferencias. A tal fin, la Secretaría organizó cuatro cursos regionales y subregionales sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la Convención para funcionarios de aduanas (en Argentina, Croacia, Ghana y Kenya). Está previsto celebrar un curso similar en la India del 10 al 13 de diciembre.
95. El cumplimiento de los requisitos de las declaraciones previstas en el artículo VI es parte integrante del funcionamiento de las Autoridades Nacionales. A fin de prestarles apoyo en ese sentido, la Secretaría organizó un curso de formación en Doha para Estados Partes de Asia. La Secretaría celebró también un curso en Chile para Estados Partes de América Latina y el Caribe, sobre la formación de acompañantes para las inspecciones previstas en el artículo VI.
96. La Secretaría examinó su política de visitas de asistencia técnica bilaterales y decidió realizar un menor número de visitas, de alcance más específico. Esas visitas tienen por objeto abordar determinadas necesidades de los Estados Partes en relación con diversos aspectos de la aplicación de la Convención, como los de legislación, declaraciones e inspecciones, procedimientos de aduanas o participación de la industria. La Secretaría ha procurado también centrar esas visitas en aquellos Estados Partes en que los progresos nacionales de la aplicación hayan sido tales que la visita representaría una diferencia apreciable, particularmente en el proceso de adopción de legislación. Se decidió también dar acogida en la sede de la OPAQ a los cursos

básicos para el personal de las Autoridades Nacionales. Se han celebrado este año tres de esos cursos, a los que han asistido cerca de 100 participantes de las cinco regiones.

97. La Secretaría Técnica ha seguido colaborando con otras organizaciones pertinentes para mejorar su apoyo a los Estados Partes. En el marco de ese compromiso, la Unión Africana dio acogida a la décima de las reuniones regionales organizadas por la Secretaría Técnica para las Autoridades Nacionales de África. La Secretaría se ha esforzado también por colaborar más estrechamente con CARICOM⁶, en el Caribe, y con SICA⁷, en América Central, en el marco de sus esfuerzos por alentar a los Estados Partes de esas áreas a aplicar la Convención. La Secretaría procurará ampliar su cooperación con organizaciones regionales en 2013, ya que hemos comprobado que ese tipo de colaboración es muy beneficioso. Aliento a los Estados Partes a que apoyen la cooperación de la OPAQ con las organizaciones regionales.
98. Durante el periodo examinado, la Secretaría Técnica siguió realizando las actividades encaminadas a promover y apoyar la aplicación nacional en África mediante el Programa para África. El Programa para África es un mecanismo que permite prestar apoyo adicional a los Estados Partes de la región. El programa recibió un impulso considerable gracias al apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Alemania, Finlandia, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como por la Unión Europea. Las Autoridades Nacionales de la región se han beneficiado de las oportunidades y conocimientos prácticos ofrecidos bajo los auspicios del programa para mejorar sus funciones, incrementar su capacidad a nivel local y estimular el proceso de aplicación a nivel nacional. La Secretaría Técnica está muy agradecida a todos los donantes y a cuantos han prestado apoyo al programa con sus contribuciones financieras y en especie.
99. En el marco de sus iniciativas para mejorar el apoyo técnico y la asistencia prestados a los Estados Partes, la Secretaría Técnica puso en funcionamiento, con carácter experimental, el Programa de Tutorías destinado a las Autoridades Nacionales con el fin de facilitar los intercambios entre éstas y, en particular, la aportación de apoyo financiero y asesoramiento técnico. Las Autoridades Nacionales de Argelia y el Níger han entablado contacto en el marco de ese programa, y las del Pakistán y el Yemen han confirmado también estar dispuestas a participar en el programa. Se espera un mayor número de intercambios de este tipo.
100. Se ha avanzado también en relación con el proyecto de la OPAQ de aprendizaje electrónico. Los dos primeros módulos, que abarcan la historia y antecedentes de la Convención, la estructura y funciones de la OPAQ y el texto de la Convención, están ya disponibles en el sitio web de la OPAQ. A ese respecto, transmito mi agradecimiento a la Unión Europea, que ha convenido generosamente en aportar parte de los fondos necesarios para seguir desarrollando herramientas de aprendizaje electrónico.
101. Aunque se sigue progresando en esa vertiente, todavía es necesario esforzarse para que todos los Estados Partes consigan una plena y efectiva aplicación de la Convención. Están en curso consultas entre los Estados Partes y la Secretaría con el

⁶ Comunidad del Caribe.

⁷ Sistema de la Integración Centroamericana.

fin de debatir una propuesta de la Secretaría, consistente en avanzar por etapas y en función de los resultados para facilitar la legislación nacional. Se han celebrado varias rondas de consultas durante el segundo semestre de este año, con objeto de aclarar el método propuesto y de conocer las opiniones de los Estados Partes. Esas opiniones han sido incorporadas a la propuesta formulada por la Secretaría sobre el camino que se debe seguir, y en ellas se basará la prestación de asistencia por la Secretaría a los Estados Partes que aún tienen que comenzar el proceso de redacción legislativa. En ese sentido, la Secretaría está recopilando varios modelos de legislación, que facilitará a esos Estados Partes.

102. La Secretaría ha facilitado recientemente la redacción de legislación específicamente adaptada en el contexto del recientemente creado Programa de Pasantías para redactores jurídicos y representantes de las Autoridades Nacionales, que se celebró en la sede de la OPAQ del 15 al 21 de noviembre. El programa presta asistencia y apoyo a cuatro redactores legislativos de Estados Partes que no han comenzado a redactar su legislación de aplicación nacional, con el fin de preparar proyectos legislativos específicamente adaptados a sus respectivos Estados Partes. Esta nueva iniciativa ha recibido una grata acogida.
103. Deseo subrayar que ese método tiene por objeto facilitar el proceso de redacción legislativa y que la Secretaría se ha comprometido a prestar todo el apoyo posible a los Estados Partes a ese respecto. Confío en que el nuevo método reciba el respaldo de los Estados Partes y, de ese modo, sienta las bases para nuestras actividades futuras en ese ámbito.
104. La semana pasada, escribí a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes que aún tienen que adoptar las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII. Al tiempo que le insta a que tomen las medidas necesarias, la Secretaría les ha ofrecido toda la asistencia posible.

Asistencia y protección

105. Durante el periodo examinado, la Secretaría ha seguido prestando asesoramiento técnico y asistencia a los Estados Partes para la aplicación de sus programas de desarrollo y mejora de la capacidad de protección frente a las armas químicas. A petición del Gobierno de México, y como preparativo para la Cumbre del G-20, se celebró en abril de este año en La Paz, Baja California (México) un taller sobre actividades de respuesta a incidentes con armas químicas. Además, a petición del Gobierno de Sri Lanka, se celebró en Colombo (Sri Lanka) también en el mes de abril, el quinto curso nacional de formación para personal de emergencia en relación con los agentes de armas químicas y las sustancias químicas industriales tóxicas.
106. Conjuntamente con el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos (RACVIAC) de Rakitje (Croacia), la Secretaría organizó el noveno seminario anual sobre la aplicación de la Convención para Estados Partes de la Europa sudoriental, que tuvo lugar en febrero.
107. En el contexto de las actividades de creación de capacidad previstas en el artículo X, la Secretaría organizó durante 2012 cursos de formación internacionales de asistencia y protección en relación con ofrecimientos efectuados en el marco del artículo X de la

Convención, conjuntamente con los Gobiernos de China, Eslovaquia, Finlandia, Pakistán, República Checa, República de Corea, Serbia y Suiza. Transmito mi agradecimiento a todos esos Estados Miembros, que dieron acogida a esos encuentros y aportaron contribuciones en especie para los programas de formación sobre asistencia y protección.

108. En cooperación con los Estados Miembros, la Secretaría impartió también cursos regionales de creación de capacidades en Argentina y Brasil para especialistas encargados de actividades de respuesta a incidentes con agentes de guerra química y sustancias químicas industriales tóxicas.
109. En consonancia con el método subregional adoptado por la Secretaría, se celebraron dos reuniones para planificar los proyectos destinados a crear capacidades de protección en los Estados Partes, uno en la subregión de América Central y otro para Estados Partes de la subregión del Sur de África, en Honduras y Namibia, respectivamente. También comenzaron en 2012 otras actividades relacionadas con proyectos para subregiones de África, destinados a África meridional y África occidental. Tras la reunión para planificar el proyecto de África meridional, tuvo lugar en Sudáfrica un curso de formación para instructores. En Serbia se celebró un curso básico, con el apoyo técnico de ese país. A comienzos de este año, se celebró también un curso de repaso para un subgrupo del Caribe en Barbados. Deseo manifestar mi agradecimiento a los gobiernos e instituciones anfitriones, así como a los Gobiernos de Noruega y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por sus contribuciones voluntarias, que han permitido realizar esos proyectos subregionales.
110. En mayo tuvo lugar en Kyiv (Ucrania) un curso de formación sobre asistencia en urgencias médicas, en el Centro Científico y Práctico Ucrano de Medicina para Urgencias Médicas y Situaciones de Catástrofe de la Academia Nacional Médica de Enseñanza de Posgrado.
111. Del 12 al 16 de noviembre, la Secretaría Técnica organizó en La Haya el primer curso de formación de la OPAQ sobre asistencia y protección para instructores de situaciones de emergencia química procedentes de 27 Estados Miembros. Se trataba del primer curso de este tipo que se impartía en la sede de la OPAQ. Consistió en clases teóricas y prácticas y los participantes entraron en contacto con la vasta experiencia y conocimientos técnicos con que cuentan las distintas divisiones de la Secretaría. En lo sucesivo, la Secretaría seguirá desarrollando esta noción y dando pleno uso a los conocimientos técnicos existentes, para favorecer los programas de asistencia y protección contra las armas químicas.
112. En resumen, durante 2012 la Secretaría Técnica ha realizado 14 actividades de creación de capacidad a nivel internacional y dos encuentros paralelos sobre asistencia y protección, celebrados durante el sexagésimo noveno periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo, así como durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia. Esas actividades han permitido a la OPAQ mejorar las aptitudes, en los niveles básico, avanzado, de laboratorio, médico y de repaso, de 269 personas competentes de los Estados Partes. Además, los Estados Partes han tomado conciencia de la importancia que reviste cumplir las disposiciones de la Convención en materia de asistencia y protección, y se ha mantenido un intercambio de opiniones entre los Estados Partes acerca de los problemas que habrá de afrontar la

Organización a ese respecto. Confiamos en que, junto con los Estados Partes, estemos en condiciones de elaborar recomendaciones pertinentes y prácticas de cara al futuro.

113. Deseo expresar mi agradecimiento al Gobierno de Montenegro por haber dado acogida al XIII Taller Anual de Coordinación de la Asistencia y la Protección previstas en el Artículo X de la Convención, que tuvo lugar en la ciudad de Tivat (Montenegro). El informe resumido de ese encuentro contiene importantes recomendaciones sobre las actividades de asistencia y protección de la Secretaría durante el año próximo. En esa misma línea, se celebrará en La Haya del 11 al 13 de diciembre la décima reunión de la Red de Protección, de la que se esperan importantes recomendaciones con respecto a la labor de la Organización en esa vertiente.
114. En 2012, la Secretaría estableció el Fondo Fiduciario para la Red Internacional de Apoyo para las Víctimas de las Armas Químicas, de conformidad con la decisión C-16/DEC.13, de fecha 2 de diciembre de 2011. A ese respecto, se ha recibido una contribución voluntaria del Gobierno de la República Islámica del Irán. La Secretaría, conjuntamente con los Estados Partes, ha empezado a trabajar para aplicar esa decisión. Se están debatiendo varias ideas que contribuirán a hacer viable esa red de apoyo. Deseo alentar a los Estados Partes a seguir realizando aportaciones al Fondo Fiduciario, que facilitará la concepción y realización de actividades en apoyo de las víctimas de las armas químicas, en cumplimiento de la decisión C-16/DEC.13.

Contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo

115. En 2012, la Secretaría ha seguido prestando apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Consejo sobre Terrorismo y ha mantenido contactos e intercambiado ideas con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes en materia de actividades antiterroristas y de no proliferación. La Secretaría ha seguido apoyando la estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo, mediante la participación en los trabajos del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.
116. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo ha seguido deliberando sobre las actividades antiterroristas de la Secretaría. En mi nota anual relativa a la situación de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo (EC-67/DG 9, de fecha 7 de febrero de 2012), expuse las actividades realizadas a ese respecto, así como nuestra cooperación con los Estados Partes y con las organizaciones internacionales pertinentes.

Realización de un ejercicio teórico en Indonesia en 2013

117. La OPAQ está planificando realizar a mediados de 2013 un ejercicio teórico en colaboración con Indonesia. El ejercicio tendrá por objeto examinar y practicar, a todos los niveles estatales, los procesos de decisión y de intercambio de información, así como las condiciones necesarias para la coordinación armoniosa y la recepción de asistencia de agentes nacionales e internacionales encargados de gestionar las consecuencias de un incidente químico.

Seguridad química y protección química

118. La Secretaría ha seguido desempeñando actividades en el ámbito de la seguridad química y la protección química, incluidas las relacionadas con el afianzamiento de la seguridad y la protección en los complejos industriales químicos. Los días 7 y 8 de junio de este año, la Secretaría organizó una reunión de expertos sobre seguridad y protección químicas, con el fin de examinar el cometido que puede tener la OPAQ en ese terreno. La reunión se organizó para dar seguimiento a la Conferencia de la OPAQ sobre Cooperación Internacional y Seguridad Química, que tuvo lugar en septiembre de 2011 como aportación al Año Internacional de la Química. A la reunión asistieron 20 expertos de diversas profesiones relacionadas con la seguridad química y la protección química, que aportaron distintos puntos de vista, así como miembros del Grupo de Tareas de la Secretaría Técnica sobre Seguridad Química. Los debates de los expertos fueron instructivos y fructíferos y suscitaron ideas y recomendaciones valiosas, que han sido incorporadas al “Resumen oficioso de la Secretaría Técnica”. El documento está disponible para los Estados Miembros en el servidor externo. Con miras al futuro, será importante seguir perfeccionando el marco conceptual del papel que desempeña la OPAQ en esa materia.

Seguridad de las plantas químicas y del transporte de sustancias químicas

119. Con el rápido desarrollo de los productos de la industria química y su difusión en zonas nuevas del mundo, la mejora de la seguridad en la producción legítima, en el transporte y en la utilización de sustancias químicas adquiere una importancia creciente.

Reunión internacional sobre seguridad y protección

120. Los días 8 y 9 de noviembre de 2012, tuvo lugar en Tarnów (Polonia) una reunión internacional sobre la seguridad y la protección químicas. En la reunión se confirmó la utilidad de la participación de la OPAQ, constante y cautelosa, en apoyo de la creación de capacidades nacionales para afrontar situaciones de utilización inapropiada de sustancias químicas tóxicas y de la seguridad de las instalaciones y del transporte de sustancias químicas. Deseo expresar mi agradecimiento a todos cuantos han prestado apoyo a las actividades de mejora de la seguridad química y acojo con satisfacción la iniciativa de Polonia de poner en marcha en Tarnów el Centro Internacional de Seguridad Química.

Participación con la industria química

121. La industria química es una de las principales partes interesadas en la Convención. Las áreas de interés mutuo y de cooperación entre la OPAQ y la industria abarcan toda una serie de actividades, entre ellas la verificación de la industria, la seguridad química, la prevención de una utilización inapropiada de sustancias químicas tóxicas con fines prohibidos por la Convención y las novedades pertinentes en materia de ciencia y tecnología.
122. Durante este año, me he comunicado con el Presidente del Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA), con el fin de reavivar el diálogo entre la OPAQ y la industria química. Diversos representantes de la Secretaría y del ICCA están

elaborando modalidades prácticas a tal fin. Deseo subrayar la importancia de un diálogo de amplio alcance sobre ese particular, en el que esté representada la industria química mundial y, por consiguiente, también los representantes de la industria de los países cuyas asociaciones de la industria no son miembros del ICCA.

123. Es posible intensificar también el diálogo con las distintas asociaciones de la industria de todo el mundo. La Secretaría, además, puede invitar a representantes de la industria química a los encuentros de la OPAQ con mayor frecuencia, y viceversa. Por último, es posible seguir mejorando las aportaciones de los expertos de la industria al CCC y a sus grupos de trabajo temporales. Aliento a los Estados Partes a tener presentes estas consideraciones cuando designen a sus posibles miembros para el CCC.

Universalidad y relaciones externas

124. La Conferencia tiene ante sí el “Informe anual sobre la ejecución del Plan de Acción para la Universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas durante el periodo transcurrido entre el 16 de septiembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012” (EC-70/DG.14 C-17/DG.13, de fecha 18 de septiembre de 2012).
125. Como saben, la Organización cuenta en la actualidad con 188 Estados Partes. Esa cifra representa una de las tasas más altas de adhesión a un instrumento internacional de desarme y no proliferación y abarca un 98% de la población mundial, por lo que la OPAQ se halla próxima a la adhesión universal. Con todo, nuestra meta colectiva de un mundo libre de armas químicas sólo será posible si la Convención logra la adhesión universal absoluta. Por ello, la consecución de la universalidad sigue siendo una de las prioridades de la Organización. En 2012, la Secretaría ha seguido realizando diversas actividades para promover la adhesión a la Convención de los ocho Estados no Partes restantes.
126. Durante el primer semestre de 2012, me reuní con varios representantes de Estados no Partes para abordar su adhesión a la Convención lo antes posible, incluso paralelamente a los encuentros organizados por la OPAQ. Durante el año, he mantenido consultas bilaterales con diversos altos funcionarios de varios Estados no Partes, entre ellos Angola, Myanmar, Somalia y Sudán del Sur, y he alentado a esos países a adherirse a la Convención a la mayor brevedad. Myanmar, que es Estado signatario, ha accedido a recibir una visita de asistencia técnica de la Secretaría, que está previsto realizar a comienzos del año próximo, para prestar asistencia a ese país con miras a su ratificación de la Convención. La Secretaría se ha puesto en contacto también con las autoridades de Sudán del Sur a propósito de una visita de asistencia técnica a ese país.
127. Como en años anteriores, la Secretaría invitó a representantes de Estados no Partes a participar en actividades realizadas por la OPAQ y patrocinó a tres representantes de Myanmar en dos encuentros celebrados en Asia. En este sentido, deseo dar la bienvenida a los representantes de los Estados no Partes que asisten a este periodo de sesiones de la Conferencia.
128. La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (la “Conferencia de Examen del TNP”), que concluyó en mayo de 2010, decidió convocar una conferencia en 2012 sobre el

establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa. Pidió asimismo a la OPAQ y a otras organizaciones internacionales pertinentes que prepararan documentos de base para esa conferencia “sobre modalidades para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, teniendo en cuenta la labor realizada y la experiencia adquirida anteriormente” (NPT/CONF.2010/50 (Vol.1)).

129. Durante una visita a Finlandia, en diciembre de 2011, me reuní con el Excmo. Sr. Jaakko Laajava, Subsecretario de Estado de Finlandia, que ha sido nombrado facilitador de la futura conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa⁸ en el Oriente Medio. Desde esa fecha se han mantenido contactos entre su grupo y la Secretaría, que ha aportado un documento de base al facilitador, a petición suya. Durante el periodo examinado, la Secretaría ha apoyado también la realización de actividades en el contexto de esa iniciativa.
130. Desde el periodo de sesiones anterior de la Conferencia, he seguido efectuando visitas bilaterales a los Estados Partes y tomando la palabra en foros internacionales y científicos en nombre de la OPAQ. Entre mis compromisos oficiales se han contado los siguientes: al comienzo de este año visité Islamabad (Pakistán), donde me reuní con la Ministra Federal de Relaciones Exteriores, Excma. Sra. Hina Rabbani Khar, y hablé en el Instituto de Estudios Estratégicos. En el contexto de los preparativos para la Tercera Conferencia de Examen, pronuncié un discurso en un taller sobre las tendencias actuales en el ámbito de la ciencia y la tecnología pertinentes para la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, organizado en febrero por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada. Pronuncié también un discurso en el Centro James Martin de Estudios sobre la No Proliferación, situado en Monterrey, California (Estados Unidos de América) y ante la Royal Society of Chemistry, en Bruselas (Bélgica) en febrero y marzo. El 22 de mayo, visité el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para tomar la palabra en la XV Conferencia Internacional sobre Desmilitarización Química. Asimismo, a finales de julio realicé una visita bilateral a Australia, en la que me reuní con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Senador Bob Carr, y con otros altos funcionarios del Estado. En octubre, la Directora General Adjunta me acompañó en una visita a Bruselas para reunirme con los embajadores no residentes de los Estados Partes. También el mes pasado, viajé al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para pronunciar un discurso en la Conferencia de Wilton Park titulada “La Convención sobre las Armas Químicas: La Tercera Conferencia de Examen y el periodo posterior”.
131. La Directora General Adjunta ha participado también en varios cometidos bilaterales, entre ellos los siguientes: el 6 de diciembre del año pasado pronunció, en nombre de la OPAQ, un discurso ante la Séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas de 1972. A comienzos de este año, la Directora General Adjunta inauguró en China un taller sobre el artículo XI, en el que hizo varias observaciones en nombre de la OPAQ, y visitó la Federación de Rusia con ocasión del XX aniversario de la Dirección Federal para el Almacenamiento y la Destrucción de las Armas Químicas en Condiciones de Seguridad. A comienzos de octubre, la Directora General Adjunta participó también en un debate de un grupo de expertos de

⁸ Nota en inglés no pertinente en español.

alto nivel, titulado “Diálogo con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios en materia de control de armamento y desarme”, en el contexto del sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Poco después, ese mismo mes, la Directora General Adjunta asistió a un ejercicio acerca de la investigación sobre el presunto empleo, que tuvo lugar en Serbia.

132. Nos ha complacido también dar la bienvenida a diversos visitantes de alto nivel en la sede de la OPAQ. Entre ellos se cuentan el Presidente de Turquía, Excmo. Sr. Abdullah Gül, y el Presidente del Senegal, Excmo. Sr. Macky Sall. También recibí al Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Elmar Mammadyarov; al Secretario de Relaciones Exteriores de Nepal, Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai; al Ministro de Economía de la República Eslovaca, Excmo. Sr. Thomáš Malatinský; al Ministro de Ciencia y Tecnología del Iraq, Excmo. Sr. Abdul Karim Ali Yasin Al-Samarra; al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores del Canadá, Excmo. Sr. Morris Rosenberg, y a la Vicesecretaria de Estado en funciones para Control de Armamentos y Seguridad Internacional de los Estados Unidos de América, Excma. Sra. Rose Gottemoeller.

Reunión con representantes de instituciones académicas, grupos de reflexión y organizaciones no gubernamentales

133. Los días 5 y 6 de junio de este año, la OPAQ organizó una reunión para la aportación de ideas con 16 representantes de grupos de reflexión e instituciones académicas relacionados con la Convención, así como con organizaciones no gubernamentales, a fin de debatir las posibilidades de interacción futura entre la OPAQ y las instituciones pertinentes. Las deliberaciones de los expertos fueron instructivas y fructíferas, y aportaron numerosas sugerencias y recomendaciones valiosas sobre el particular. En el servidor externo se ha puesto a disposición de los Estados Partes el resumen de los elementos principales de la reunión. Simultáneamente a este periodo de sesiones de la Conferencia, van a celebrarse cinco actos de ONG.

Duodécimo taller de orientación para el personal diplomático

134. El 16 de noviembre, la Secretaría celebró en la sede de la OPAQ, en La Haya, el duodécimo taller consecutivo de orientación para nuevos miembros del personal diplomático. Al acto, de un día de duración, asistieron más de 60 participantes de 44 países, que ofrecieron una panorámica de los aspectos más importantes de la Convención y efectuaron presentaciones sobre aspectos clave de la labor de la OPAQ.

Tercer Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución, de periodicidad anual

135. Del 2 al 7 de septiembre, el T.M.C. Asser Instituut, en colaboración con la OPAQ, realizó el tercer Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución, de periodicidad anual. El programa estaba orientado a estudiantes universitarios y profesionales, que pudieron conocer a fondo la diplomacia de desarme multilateral, así como los tratados e instrumentos multilaterales en materia de desarme y de no proliferación de armas de destrucción en masa. El programa de este año ofrecía a los participantes una

oportunidad única de visitar instalaciones industriales, de formación y de investigación, además del trabajo tradicional en el aula.

Día internacional de La Haya

136. El 23 de septiembre, la Secretaría Técnica abrió sus puertas al público por quinto año consecutivo para celebrar el Día Internacional de La Haya. La conmemoración atrajo a 322 visitantes.

Comité para las Relaciones con el País Anfitrión

137. La Conferencia de los Estados Partes, en su undécimo periodo de sesiones, aprobó una decisión (C-11/DEC.9, de fecha 7 de diciembre de 2006), en virtud de la cual establecía un Comité para las Relaciones con el País Anfitrión. La Conferencia tiene ante sí dos informes de ese Comité, que se reunió en dos ocasiones durante el periodo abarcado por la presente declaración (EC-67/HCC/1 C-17/HCC/1, de fecha 14 de febrero de 2012; y EC-70/HCC/1/Rev.1 C-17/HCC/2/Rev.1, de fecha 27 de septiembre de 2012).

Acuerdos sobre privilegios e inmunidades con la OPAQ

138. Desde el último periodo de sesiones de la Conferencia, el Consejo ha concertado acuerdos sobre privilegios e inmunidades entre la OPAQ y cuatro Estados Partes, a saber, Mozambique, Paraguay, República Democrática Popular Lao y Tailandia. Además, el Consejo ha aprobado enmiendas a un acuerdo sobre privilegios e inmunidades con Bulgaria. En consecuencia, con la concertación de esos nuevos acuerdos por el Consejo, el número de acuerdos de ese tipo suscritos por la OPAQ, con arreglo al párrafo 50 del artículo VIII de la Convención, asciende actualmente a 49.
139. Durante 2012 han entrado en vigor acuerdos sobre privilegios e inmunidades entre la OPAQ y otros cinco Estados Partes: Albania, Estonia, Mauricio, República Checa y Uruguay, con lo que el número de acuerdos de ese tipo actualmente en vigor asciende ya a 28.
140. Deseo invitar a todos los Estados Partes a que negocien y concierten este tipo de acuerdos con la Secretaría.

Arreglo suplementario al Acuerdo de Relación entre la OPAQ y las Naciones Unidas

141. Como ya he señalado, con objeto de garantizar el estado de preparación de la Secretaría para satisfacer una petición del Secretario General de las Naciones Unidas, en el sentido de que la OPAQ ponga los recursos de ésta a su disposición con miras a una investigación de las Naciones Unidas sobre el presunto empleo de armas químicas en relación con un Estado no Parte en la Convención sobre las Armas Químicas o en un territorio no controlado por un Estado Parte, de conformidad con el párrafo 27 de la parte XI del Anexo sobre verificación de la Convención, he concertado con el Secretario General de las Naciones Unidas un arreglo suplementario sobre la aplicación del apartado c) del párrafo 2) del artículo II del Acuerdo de Relación entre

las Naciones Unidas y la OPAQ. El texto de ese arreglo ha sido distribuido entre las delegaciones y está disponible en el servidor externo.

142. Como informé al Consejo en su septuagésimo periodo de sesiones, deseo asegurar a las delegaciones que, en la eventualidad de una petición de este tipo, informaría rápidamente de ella a todos los Estados Partes, y al Consejo de las medidas que adoptara la Secretaría Técnica.

Asuntos administrativos y financieros

143. La Secretaría ha aplicado satisfactoriamente las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) como principios contables oficiales. El Auditor Externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los primeros estados financieros de la OPAQ basados en las IPSAS durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 (EC-70/DG.1 C-17/DG.4, de fecha 10 de julio de 2012; y Corr.1, de fecha 28 de septiembre de 2012). Asimismo, el Auditor Externo formuló en su informe algunas recomendaciones con el fin de mejorar el desempeño en diversas áreas de la Secretaría Técnica.
144. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Auditor Externo, Prof. Dr. Dieter Engels, de Alemania, por el apoyo y asesoramiento aportados a la OPAQ por él y por su equipo de trabajo.
145. La Conferencia tiene ante sí el informe de ingresos y gastos de la Secretaría correspondientes al ejercicio cerrado en junio de 2012 (EC-70/DG.2 C-17/DG.5, de fecha 19 de julio de 2012; y Corr.1, de fecha 7 de septiembre de 2012). Deseo señalar a su atención que, a 23 de noviembre de 2012, las cuotas pendientes de pago correspondientes a 2012 reflejan un nivel de cumplimiento del 95,2%, frente al 96,1% en la misma fecha del año anterior. Aliento a los Estados Partes que aún no han hecho efectivas sus contribuciones pendientes a que lo hagan íntegramente y a la mayor brevedad posible. Aliento asimismo a los Estados Partes con atrasos que hayan perdido sus derechos de voto a que consideren la posibilidad de acceder a los planes plurianuales de pagos para liquidar sus cuotas pendientes de pago.
146. Como es habitual, una vez aprobado por la Conferencia de los Estados Partes el proyecto de programa y presupuesto anual, la Secretaría Técnica envía cartas de notificación de cuotas a todos los Estados Miembros indicando la parte que les corresponde de las cuota anuales, con arreglo a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para reflejar las diferencias en cuanto al número de miembros de las Naciones Unidas y de la OPAQ. El envío de esas cartas podría experimentar un ligero retraso este año, en espera de la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a finales de diciembre de 2012, de una escala de cuotas revisada para los ejercicios de 2013 a 2015.
147. Desde que, en julio, presenté a los Estados Miembros el proyecto de Programa y Presupuesto para 2013, se han mantenido extensas consultas y el Consejo Ejecutivo ha presentado a la Conferencia una recomendación favorable.
148. A ese respecto, deseo expresar mi gratitud a todos los Estados Miembros, cuyas constructivas aportaciones hicieron posible una decisión positiva del Consejo, en su

septuagésimo periodo de sesiones, sobre el proyecto de Programa y Presupuesto para 2013. El propio documento del presupuesto refleja los esfuerzos constantes de la Secretaría Técnica, en el marco de su compromiso de aplicar una gestión basada en los resultados, para definir mejor los indicadores clave de ejecución, a fin de que los Estados Miembros puedan evaluar la consecución de los objetivos programáticos.

149. Pasando al tema de los recursos humanos, deseo informar a la Conferencia de que, con arreglo a una decisión adoptada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.9, de fecha 30 de noviembre de 2011), por la que se otorga al Director General autoridad excepcional para prorrogar más allá de siete años los contratos de un número limitado de miembros del personal, he prorrogado los contratos de 22 miembros del personal que desempeñan funciones de verificación e inspección de actividades relacionadas con la destrucción.
150. Habida cuenta del previsible aumento de las necesidades de verificación a partir de 2014, aliento a los Estados Partes a que consideren la opción de permitir que la Secretaría vuelva a contratar a antiguos inspectores. Esta decisión estaría en consonancia con la práctica vigente en otras organizaciones internacionales.
151. La Secretaría Técnica también ha emprendido iniciativas como la contratación en función de las necesidades, la tramitación sin papel de las prestaciones del personal, un programa para la incorporación e introducción de los nuevos miembros del personal y un nuevo sistema de gestión del desempeño profesional en línea. Esos cambios tienen por objeto mejorar la eficacia y liberar recursos de la Subdivisión de Recursos Humanos para tareas de alto valor añadido que pudieran tener un efecto positivo en el eficaz funcionamiento de la Secretaría Técnica.
152. A finales de año, el Sr. Krzysztof Paturej, Director de Proyectos Especiales, cesará en sus funciones. Le manifiesto mi agradecimiento por la contribución realizada al trabajo de la Secretaría y le deseo lo mejor en sus futuros empeños.
153. Desde el periodo de sesiones anterior de la Conferencia, se nos han unido varios colegas en cargos directivos superiores de la Secretaría. En este sentido, doy la bienvenida al Sr. Alberto Dojas, de la Argentina, como Asesor Jurídico; al Sr. Marcelo Kos, del Brasil, como nuevo Director del Cuerpo de Inspección; al Sr. Mark Albon, de Sudáfrica, como Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia; y al Sr. Konstantin Gavrilov, de la Federación de Rusia, como Director de la Secretaría para los Órganos Normativos.
154. Con esto concluyo mi informe.

--- 0 ---